FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31	
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN BIO BIO	CAPITULO		

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones. Ley Orgánica o Decreto que la rige: debe incluirse la Ley 21.073 que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales, Ley 21.074 para el Fortalecimiento de la regionalización en Chile y Ley 20.035 que introduce modificaciones en la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en lo relativo a la estructura y funciones de los Gobiernos Regionales.

Misión Institucional

Liderar el desarrollo equitativo y sustentable de la Región del Biobío, para contribuir al bienestar de sus habitantes, mediante la gestión de la inversión pública regional, la articulación público/privada, la formulación e implementación de políticas e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio				
Prioridad Tipo de Objetivo Descripción				
9	Estratégico	Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, a través de la dotación de mayores atribuciones y competencias a nivel regional y el desarrollo de acciones de asociativismo regional y comunal.		
8	Gestión Institucional	Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública, fomentando aumentos de los recursos de inversión regional y local.		

Objetivos Estratégicos Institucionales			
Prioridad Tipo de Objetivo Descripción		Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Promover y fortalecer el desarrollo de la región a través de la coordinación de las inversiones, junto con elaboración de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial estratégicos para orientar y potenciar la inversión pública y privada en concordancia los procesos técnicos y participativos establecidos por la Estrategia Regional de Desarrollo. Considerando la gestión del riesgo, eficiencia energética, enfoque territorial y de género, entre los aspectos transversales de dichos instrumentos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.	8
3	Estratégico	Garantizar y fortalecer la participación de la Sociedad Civil y los actores claves del territorio, propiciando la diversidad social, cultural y étnica de los habitantes de la región del Biobío, valorizando el patrimonio y las identidades locales, a través del financiamiento de sus iniciativas.	9
4	Estratégico	Optimizar y ejecutar eficientemente la inversión de decisión regional, articularla con la inversión sectorial para contribuir al cumplimiento y coordinación de la Inversión Pública para el desarrollo social, cultural y económico, mejorando la calidad de vida de la comunidad regional.	8

2	Gestión Institucional	Orientar y promover estrategias de alcance regional de innovación científica y tecnológica a través de la articulación del sector público, privado y academia, junto con la cooperación nacional e internacional para potenciar el crecimiento de los sectores económicos regionales y sus habitantes, realizado mediante la coordinación y gestión interna entre las distintas divisiones, departamentos y unidades del Gobierno Regional del Biobío.	8	
---	--------------------------	--	---	--

Productos Estratégicos Institucionales				
Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Elaboración de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial	- Género	- Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes	- Elaboración y gestión de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial estratégicos, junto con políticas, programas y proyectos como la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Propuesta Programática del Gobernador Regional, a través de los cuales el Gobierno Regional del Biobío orienta el desarrollo armónico e integral a mediano y largo plazo del territorio y de sus habitantes.
2	Coordinación de la Inversión Pública para el desarrollo de la Región	- Género	- Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes	- Coordinación y seguimiento de la inversión pública regional, mediante el proceso de formulación del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y del Proyecto de Presupuesto de Inversión Regional (PROPIR) de acuerdo al Modelo de Gestión Territorial, construidos a partir de la participación activa de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas de carácter regional y provincial, a través de jornadas informativas y de capacitación establecidas para esto, velando por el desarrollo armónico del territorio.
3	Ejecución de acciones de coordinación interinstitucional e inversión en los ámbitos de desarrollo productivo e innovación tecnológica.	- Género	- Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes	- Gestión, coordinación y promoción de la ejecución y aplicación de programas, planes comunales, programas de trabajo e iniciativas de fomento productivo, desarrollo de las ciencias y de la tecnología, contribuyendo al crecimiento sostenido, integrado y sustentable del territorio. Asimismo, la destinación de recursos para la elaboración de estudios y programas financiados por el Fondo de Innovación y Competitividad Regional (FIC-R) para la comunidad regional.

4	Administración de la inversión del Gobierno Regional	- Género	 Pueblos Indígenas Territorial Discapacidad Niñas, Niños y Adolescentes 	- Administración, coordinación y supervisión del programa de inversión diseñado para la región, mediante la distribución de recursos asignados a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través del financiamiento, seguimiento y control de programas, iniciativas de inversión y proyectos sociales, económicos y culturales de manera eficiente y eficaz, bajo los principios de transparencia y probidad hacia la comunidad regional, contribuyendo a su desarrollo equitativo y sostenible.